



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 268 -2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima, 29 de abril de 2022.

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 041-2022-SUNARP-ZRIX/JEF de fecha 14 de enero de 2022, la Resolución Jefatural N° 115-2022-SUNARP-ZRIX/JEF de fecha 17 de febrero de 2022, la Resolución Jefatural N° 173-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF de fecha 18 de Marzo de 2022, la Resolución Jefatural N° 231-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF de fecha 18 de abril de 2022, el Memorándum N°573-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UPPM de fecha 27 de abril de 2022, el Informe N° 1005-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UA/CLS de fecha 29 de abril de 2022, el Memorándum N° 00611-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UA de fecha 29 de abril de 2022, el Informe N° 099-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UAJ de fecha 29 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2022-SUNARP-ZRIX/JEF se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002-SUNARP - Sede Lima para el Ejercicio Presupuestal 2022, la misma que ha sido modificada mediante Resolución Jefatural N° 115-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, Resolución Jefatural N° 173-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF y Resolución Jefatural N° 231-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF;

Que, mediante Memorándum N° 00611-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UA, la Jefe de la Unidad de Administración eleva el Informe N° 1005-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UA/CLS del Coordinador Responsable de Logística y Servicios, a través del cual se sustenta la necesidad de llevar a cabo la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2022, a fin de **INCLUIR** un (1) procedimiento de selección: **i) “Adquisición de Monitores para Área Administrativa y Ventanillas”**, con número de referencia en el PAC N° 31, con un valor estimado de S/ 765,520.23 (Setecientos sesenta y cinco mil quinientos veinte con 23/100 Soles), correspondiendo a un procedimiento de selección por Acuerdo Marco;

Que, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante Memorándum N° 573-2022-SUNARP-ZRIX/UPPM ha señalado que se cuenta con la certificación presupuestaria para el ejercicio 2022 para la **“Adquisición de Monitores para Área Administrativa y Ventanillas”**;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo con lo establecido en los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la mencionada directiva, toda modificación debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, siendo que, tratándose de inclusiones, debe consignarse en el instrumento que aprueba la modificación, además del procedimiento que se desea incluir en la nueva versión, toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; modificación que deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 268 -2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima, 29 de abril de 2022.

Que, mediante el Informe N° 099-2022-SUNARP-Z.R.N°IX/UAJ, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002-SUNARP - Sede Lima para el Ejercicio Presupuestal 2022, al amparo de lo establecido en el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

Que, de conformidad con los documentos de Vistos, los mismos que motivan la presente Resolución en aplicación del numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, en el marco de las normas citadas precedentemente, esta Jefatura considera que corresponde aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, al haberse justificado la necesidad de incluir la contratación descrita en el segundo considerando, conforme a la propuesta formulada por la Coordinación Responsable de Logística y Servicios; procedimiento cuya información se encuentra detallada en el cuadro de INCLUSIÓN, anexo que forman parte de la presente resolución;

Con los vistos de la Jefe de la Unidad de Administración, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Coordinador Responsable de Logística y Servicios;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo de 2019 y, las Resoluciones de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 068-2020-SUNARP/GG de fecha 25 de mayo de 2020 y N° 336-2021-SUNARP/GG de fecha 16 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002-SUNARP Sede Lima para el Ejercicio Presupuestal 2022, según el cuadro de INCLUSIÓN que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Coordinación Responsable de Logística y Servicios en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles cumpla con publicar la presente resolución en el respectivo Plan Anual registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y que la Unidad de Comunicaciones ejecute las acciones necesarias para su difusión en la página web de la Entidad, conforme a lo previsto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Regístrese, comuníquese, y publíquese.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 - CUARTA MODIFICACIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

901927-ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

B) AÑO :

2022

C) SIGLAS :

ZRLIMA

D) UNIDAD EJECUTORA :

1259

E) RUC :

20260996898

F) PLIEGO :

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

RESOLUCIÓN

INCLUSIÓN

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
31	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE MONITORES PARA AREA ADMINISTRATIVA Y VENTANILLAS			394	1 - Soles		765,520.23				09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	CLS	UTI	0 - SI	
							1	0 - NO		MONITOR PANORAMICO DE 34"	432119090038893	40 - Unidad	282	1 - Soles		672,607.78	15	01	13							
							2	0 - NO		MONITOR DE 19.5"	4321190900287415	40 - Unidad	112	1 - Soles		82,812.44	15	01	13							

